



Aseguramos autos | cuidamos personas

RENUERA A: 0780542827

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA ENDOSO INCISO  
0780570514 000000 0001

### PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

#### INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

BIODIVERSIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

Domicilio: DOCTOR JOSE MARIA VERTIZ Número: 125 Interior: 103 103  
C.P.: 06720 Municipio: CUAUHTEMOC Estado: CIUDAD DE MEXICO

R.F.C.: BIN-080401-JH8

Colonia: COL DOCTORES

#### DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

79026 EQ INTER-NAVIS 4300 DT466 210 HP 230" CHASIS. STD. MAS 7.5 T Y HASTA 14 T

Tipo: Rabon Modelo: 2018 Color: Ocupantes: 02  
Serie: 3HAMMAAR1JL222880 Motor: 466HM2U2214954 Placas: LB90452

#### Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 08/ENE/2021  
Hasta las 12:00 P.M. del 08/ENE/2022

#### Fecha Vencimiento del pago

22/ENE/2021

Plazo de Pago: 14 días

#### Uso: CARGA

Servicio: PUB. FEDERAL(CARGA)

Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$	PRIMAS
Daños Materiales	\$ 765,450	7 %		12,485.84
Robo Total	\$ 765,450	10 %		9,319.26
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 3,500,000 Por Evento			6,507.30
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento			806.66
Gastos Legales	Amparado			470.00
Adaptaciones y/o Conversiones Daños Materiales	\$ 95,377	7 %		1,675.87
Adaptaciones y/o Conversiones Robo Total	\$ 95,377	10 %		837.51
Asistencia Vial Quálitas	Amparado			800.00
Muerte del Conductor por Acc. Automovilístico	\$ 100,000			144.00

Servicios de Asistencia Vial: Ciudad de México y Area Metropolitana: 55 3300 4534 ; Interior de la República: 800 253 0553

Textos: 616 Cambios en condiciones generales de carga. 622  
Responsabilidad Civil adaptacion 144 cristales. cambio, reposici

#### MONEDA

#### PESOS

Forma de Pago:  
CONTADO

Prima Neta 28,209.47

Tasa Financiamiento -564.19

Gastos por Expedición 520.00

Exclusivo para reporte de Siniestros

800-288-6700

800-800-2880

Bilingual attention English

800-062-0840

バイリンガルサービス 日本語

800-062-0841

Subtotal 28,165.28

I.V.A. 16 % 4,506.44

IMPORTE TOTAL. 32,671.72

Tarifa Aplicada: 20113216

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 1220-OC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página [www.qualitas.com.mx](http://www.qualitas.com.mx)

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001439-05

ESTADO DE MEXICO  
A 08 DE DICIEMBRE DE 2020

Funcionario Autorizado



Aseguramos autos | cuidamos personas

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA  
0780570514

ENDOSO  
000000

INCISO  
0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

BIODIVERSIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

79026 EQ INTER-NAVIS 4300 DT466 210 HP 230" CHASIS. STD. MAS 7.5 T Y HASTA 14 T

Vigencia Desde las 12:00 P.M. del

08/ENE/2021

Hasta las 12:00 P.M. del

08/ENE/2022

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Estimado Asegurado con la finalidad de que conozca los alcances, exclusiones y restricciones con que cuenta el seguro de automóvil que acaba de adquirir, Quálitas Compañía de Seguros, lo invita a que lea sus Condiciones Generales mismas que se adjuntan a esta póliza, o bien, puede usted ingresar a nuestra página Web. <https://www.qmx.com.mx/web/qmx/conoce-todas-las-condiciones-generales> o en el RECAS.

Usted puede consultar el folleto que contiene los Derechos de los Asegurados, Contratantes y Beneficiarios en nuestra página de internet ([www.qualitas.com.mx](http://www.qualitas.com.mx)), lo anterior con independencia de la entrega física que Quálitas Compañía de Seguros tiene obligación de efectuar de manera directa o bien a través de la persona física o moral que participe en la intermediación o contratación de este seguro.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro. "Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta (30) días que sigan al día en que reciba su póliza, transcurrido ese plazo se consideran aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones".

Nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en: Boulevard Picacho Ajusco 236, Colonia Jardines de la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m., teléfono (55) 5002 5500, correo electrónico: uauf@qualitas.com.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Avenida Insurgentes Sur #762, Colonia del Valle, Ciudad de México, C.P. 03100. Teléfono (55) 5340 0999 y (800) 999 80 80. Página Web [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx); correo electrónico: asesoría@condusef.gob.mx

Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (en lo sucesivo La Compañía), asegura de acuerdo a las Condiciones Generales y Especiales de esta Póliza, el vehículo contra pérdidas o daños causados por cualquiera de los riesgos que se enumeran y que el Asegurado haya contratado, en testimonio de lo cual, La Compañía firma la presente.

Consulta de Significado de Abreviaturas en nuestra página Web: [www.qualitas.com.mx](http://www.qualitas.com.mx)

OFICINA DE ATENCIÓN DE SERVICIO

Oficina: TOLUCA

ESTADO DE MEXICO

Domicilio: MOCTEZUMA 1453

C.P.:50130

Colonia: PROVIDENCIA METEPEC

Teléfono: (722) 800 1020

FAX: (722) 800 1032

De Lunes a Viernes de 8:30 a. m. a 6:30 p.m.

Canal de Venta

Teléfono: (044) 722 264 48 07

Agente: 22955 MIGUEL ANGEL CEBALLOS AYALA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 28 de octubre de 2020 con el numero CNSF-S0046-0381-2020 / CONDUSEF-001439-05

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0780570514	000000	0001

T622 RC ADAPTACION

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

LA UNIDAD CUENTA CON UNA ADAPTACION TIPO:

CAJA SECA

LA CUAL QUEDA AMPARADA UNICAMENTE EN LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS, SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDA DE LAS DIMENSIONES PERMITIDAS POR LA LEGISLACION APPLICABLE Y/O POR LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA-----

T144 CRISTALES. CAMBIO, REPOSICION Y REPARACION.

ENDOSO (CONVENIO EXPRESO) QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

EN RECLAMACIONES POR ROTURA DE CRISTALES, SI SE EFECTUA UN CAMBIO O REPOSICION, QUEDARA A CARGO DEL ASEGURADO, EL PAGO DEL DEDUCIBLE MISMO QUE CORRESPONDE AL 20% DEL MONTO TOTAL QUE RESULTE DE SUMAR EL VALOR DEL O DE LOS CRISTALES AFECTADOS Y EL COSTO DE SU INSTALACION.

SI EL CRISTAL QUE RESULTE AFECTADO ES EL PARABRISAS, EN LOS CASOS EN QUE SEA SUSCEPTIBLE DE SER REPARADO, LA COMPA&IA INVARIABLEMENTE PROCEDERA A EFECTUAR LA REPARACION CORRESPONDIENTE, GARANTIZANDO LA FUNCIONALIDAD QUE TENIA ESTE ANTES DE OCURRIR EL DA&O.

EN LOS CASOS EN DONDE SE EFECTUE LA REPARACION DE PARABRISAS, EL ASEGURADO QUEDARA EXENTO DEL PAGO DE DEDUCIBLE INDICADO EN ESTE TEXTO.

EN CASO DE QUE LA REPARACION, UNA VEZ EFECTUADA, NO HAYA PROPORCIONADO LA TOTAL FUNCIONALIDAD CON LA QUE CONTABA EL PARABRISAS ANTES DE QUE EL DA&O AMPARADO POR ESTE SEGURO OCURRIERA, LA COMPA&IA REALIZARA EL CAMBIO O REPOSICION DEL MISMO, DEBIENDO EL ASEGURADO CUMPLIR CON SU OBLIGACION DE PAGO DE DEDUCIBLE APPLICABLE PARA LA RECLAMACION POR ROTURA DE CRISTALES.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA-----

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del dia 28 de octubre de 2020 con el numero CNSF-S0046-0381-2020 / CONDUSEF-001439-05



Aseguramos autos | cuidamos personas

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA ENDOSO INCISO  
0780570514 000000 0001

DESCRIPCION	SUMA ASEGURADA
CAJA SECA	95,377.00

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del dia 21 de octubre de 2020 con el numero CNSF-S0046-0342-2020 / CONDUSEF-002429-06



Aseguramos autos | cuidamos personas

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA ENDOSO INCISO  
0780570514 000000 0001

T616 CAMBIOS EN CONDICIONES GENERALES DE VEHICULOS DE CARGA.

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

1. SE EFECTUAN DOS PRECISIONES DENTRO DE LA COBERTURA DE DA&OS MATERIALES, LA PRIMERA RELACIONADA CON EL RIESGO DE CRISTALES Y LA SEGUNDA SE ESTABLECE DENTRO DEL APARTADO DE DEDUCIBLE.
  2. SE EFECTUA UNA PRECISION EN EL APARTADO DE DEDUCIBLE DE LA COBERTURA DE ROBO TOTAL.
  3. SE LLEVA A CABO UNA PRECISION EN EL APARTADO DE DEDUCIBLE DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS.
4. SE EFECTUAN ADECUACIONES A LA CLAUSULA 4A PRIMA Y OBLIGACIONES DE PAGO.

ESTAS CONDICIONES ENTRAN EN VIGOR A PARTIR DEL 27 DE FEBRERO DEL 2017 BAJO EL NUMERO DE IDENTIFICACION:

QJ/01 0217-KC.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 28 de octubre de 2020 con el número CNSF-S0046-0381-2020